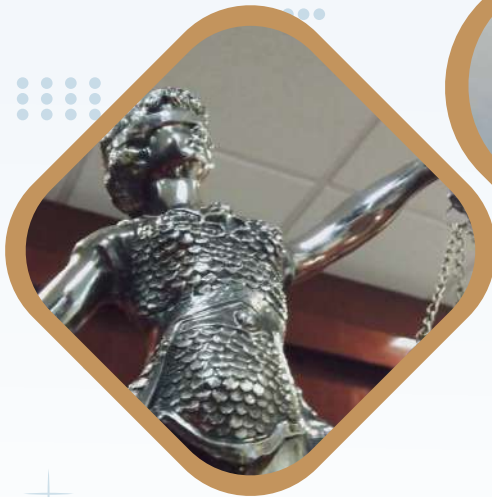


# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# AUMENTAN LOS FRAUDES

El delito se incrementó 11% en la CDMX, al pasar de 21 mil 493 carpetas de investigación en 2022 a 23 mil 883 el año pasado. **Comunidad / Página 18**

## DATOS DE LA FGICDMX

# CRECEN FRAUDES; AFECTAN A INMUEBLES

POR IVÁN MEJÍA

[ivan.mejia@gimm.com.mx](mailto:ivan.mejia@gimm.com.mx)

**ESTE DELITO MUESTRA UN INCREMENTO AL COMPARAR 2023 CON 2022; compradores y arrendadores de departamentos, entre los afectados**

**E**n 2023, el fraude se incrementó 11% en la ciudad, revelan datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local. En 2022 se registraron 21 mil 493 carpetas de investigación por ese delito y el año pasado, 23 mil 883.

Sumar ambas cifras arroja un total de 45 mil 376 casos, un promedio de 60 diarios en ambos años.

Fuentes de la Fiscalía dijeron a este diario que alrededor de 60% de los fraudes se cometen por un medio tecnológico y 40%, de manera física; de este último universo, 20%, aproximadamente, involucran bienes inmuebles.

Dicho rubro de fraude ha incrementado alrededor de 30% de 2022 a 2023, de acuerdo con funcionarios consultados.

En tanto, información del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, señala que los reportes por

fraudes inmobiliarios han incrementado un 91% en la atención que este organismo brinda.

En 2022 se registraron 120, mientras que el año pasado hubo 230. En 73% de los casos las víctimas dijeron que el fraude se consumó y 27%, que se quedó en tentativa.

Un 80% del total de los reportes se originaron en el Valle de México y el resto en otros puntos de la República Mexicana.

En lo que respecta a la Ciudad de México, la alcaldía Cuauhtémoc es la que concentra más reportes ante el Consejo Ciudadano, seguida de Benito Juárez, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

Mientras que por tipo de transacción involucrada en el fraude, 62% es por renta de un inmueble y en el restante 47% se encuentra la compra y venta.

En cuestión del perfil de las víctimas, 38% tiene de

18 a 30 años; 35%, entre 31 y 45, y 19%, entre 46 a 60.

El tipo de inmueble comprometido en este tipo de ilícitos lo encabezan los departamentos, con 60%, seguidos de las casas, con 19%. En el restante 21% se encuentran terrenos y establecimientos comerciales.

Sobre los tipos de desarrollos inmobiliarios, Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano, reveló que se llegan a utilizar los construidos por programas gubernamentales, como los del Instituto de Vivienda (Invi) de la Ciudad de México.

Por ello, en los próximos días firmarán un convenio con ese organismo para crear una plataforma en el que se den a conocer los conjuntos habitacionales del instituto y así evitar fraudes.

“Para que todo mundo sepa qué proyectos hay y no hay. Porque de pronto que inventan que son

representantes del Invi y ofrecen proyectos que ni existen”, dijo.

Guerrero Chiprés recalcó que ningún servidor público debe de recibir dinero para integrar a los ciudadanos a desarrollos inmobiliarios del Invi.

Agregó que una de las maneras en que los delincuentes defraudan es que se hacen pasar por los dueños de los inmuebles o por integrantes de asociaciones o de inmobiliarias.

En casos de ese tipo está relacionado un hombre relacionado con al menos cuatro juicios mercantiles y dos carpetas de investigación.

Se trata de David “N”, quien a través de una supuesta empresa desarrolladora de inmuebles de lujo comete estafas.

Una de los juicios en su contra es el asentado en el expediente 423/2023, donde se lee que el afectado acudió a la oficina del

EXCELSIOR

Ejecutivo del nuevo rostro del Estado mexicano



imputado, donde le enseñaron un maqueta y planos de un supuesto desarrollo inmobiliario que se edificaría en la alcaldía Miguel Hidalgo.

El demandante realizó diversos depósitos para adquirir un departamento de ese supuesto conjunto habitacional que contaría con tecnología de punta y sistemas ecológicos.

Sin embargo, la víctima nunca recibió el inmueble y el despacho inmobiliario desconoció el contrato que fue firmado por ambas partes.

La demanda radica en el Juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil desde agosto de 2023 y hasta la fecha el afectado sigue en espera de una resolución a su favor.

Para evitar ser víctima de un fraude, Salvador Guerrero Chiprés recomendó que siempre se debe de verificar la validez de los documentos que se entreguen al interesado de adquirir una vivienda.

“Hay que asesorarse de expertos y si los propios documentos ya no son, hasta generados por inteligencia artificial, pueden ser casi idénticos”, señaló.

Agregó que también hay que verificar la identidad de las personas que ofrecen el proyecto y que nunca deben de entregar dinero si no hay un recibo

o contrato.



Inventan que son representantes el Invi y ofrecen proyectos que ni existen”.

**SALVADOR GUERRERO  
CHIPRÉS**

CONSEJO CIUDADANO



## Propone PAN la 'Ley Ulises' contra fiscales *patito*

Con una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, en materia de requisitos de elegibilidad, el PAN busca asegurar que quien asuma las funciones del fiscal general ante una ausencia definitiva, cumpla con los mismos requisitos que establece la Constitución.

De esta manera el legislador Aníbal Cañez presentó la "Ley Ulises" para asegurar que el titular de la Fiscalía sea una persona preparada y no alguien "improvisado".

"El nombramiento que hace el Congreso de la persona fiscal general, es con base a requisitos legales y no al contentillo de los intereses de algún partido o grupo, por lo que buscamos que, quien esté al frente de la Fiscalía ante una ausencia temporal, tenga experiencia, capacidad, autonomía e independencia", destacó.

Expresó que la procuración de justicia en la capital no debe ser manipulada por ningún grupo, por lo que se busca modificar la ley para evitar que personas sin la preparación suficiente asuman el cargo ante la ausencia definitiva del titular de la FGJ.

"Nosotros tenemos el compromiso de legislar para las y los ciudadanos víctimas de delitos, mientras que Morena desgraciadamente hace exactamente lo contrario, que es utilizar las lagunas jurídicas para seguir garantizando la impunidad", dijo.

Cañez señaló que en Iztapalapa hay situaciones que se han denunciado por corrupción de la exalcaldesa Clara Brugada, como la construcción de centros comerciales o las empresas ligadas al alcalde interino, Raúl Basulto, que recibe contratos de la demarcación.

"Pero ahí no se investiga por ser la tierra de la exfiscal, de la candidata y base electoral del grupo Iztapalapa", aseveró. /24HORAS



**QUEJA.** El legislador de Acción Nacional señaló que el órgano de justicia no debe estar en manos de un representante de partido político, ni responder a lineamientos electorales de cara al 2 de junio.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS